




ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 16 párrafo tercero de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, toma la protesta de Ley con el carácter de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, para el periodo comprendido del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro al día veintisiete de febrero del año dos mil veintinueve, al ciudadano:

VÍCTOR COSETL FLORES

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.


DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
SECRETARIA


DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
SECRETARIA

